

DESARTICULAR PARA INCLUIR: JUDITH BUTLER Y LA CRÍTICA AL GÉNERO  
EN EL FEMINISMO CONTEMPORÁNEO

JIOVANY ANDRÉS ROJAS ORTIZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTADA DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA  
2016

DESARTICULAR PARA INCLUIR: JUDITH BUTLER Y LA CRÍTICA AL GÉNERO  
EN EL FEMINISMO CONTEMPORÁNEO

JIOVANY ANDRÉS ROJAS ORTIZ

Directora  
ANA PATRICIA PABÓN MANTILLA  
Doctora (c) en Derecho

Monografía de grado para optar al título de  
FILÓSOFO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTADA DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA  
2016

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
I. ¿EL FIN DE LAS MUJERES? LA INCONVENIENCIA DE LO BINARIO EN LA TEORÍA BUTLERIANA.....	14
II. SEXO Y GÉNERO: EL CAMINO HISTÓRICO DE UNA MISMA RAÍZ DISCURSIVA.....	22
III. IDENTIDAD Y PERFORMATIVIDAD: DE LA HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA A LA DESARTICULACIÓN DEL GÉNERO .....	34
IV. CONCLUSIÓN.....	50
BIBLIOGRAFÍA .....	56

## RESUMEN

**Título:** “Desarticular para incluir: Judith Butler y la crítica al género en el feminismo contemporáneo”\*

**Autor:** Jiovany Andrés Rojas Ortiz\*\*

**Descripción:** La crítica feminista de Butler consiste, básicamente, en desarticular los supuestos sobre los que había echado raíces el feminismo occidental, creando un sujeto llamado *mujer* que, en realidad, funcionaba como parte de un sistema que se convirtió igualmente en excluyente, silenció a muchos *otros* y *otras* que no se ajustaban a la normatividad del individuo que el feminismo reivindicaba y que, por encima de todo, mantenía inamovible la idea de una mujer heterosexual, frente a los múltiples cuerpos que estaban presentes en la realidad, pero que al feminismo poco le importaba reconocer. En otras palabras, el propósito de Judith Butler es mostrar cómo la naturaleza es, en realidad, historia y cómo lo que se considera como natural y no criticable está fundamentado en un juego repetitivo de acciones que sirven para borrar su genealogía, como si *lo natural* siempre hubiera estado *ahí*, como si las mujeres siempre hubiesen sido las mismas y como si su esencia no pudiera ser modificada. En este sentido, el objetivo principal de este trabajo de grado es *analizar cómo el discurso planteado por Judith Butler busca desarticular los cimientos discursivos del feminismo occidental, deconstruyendo nociones como las de género, sexo, deseo y, sobre todo, mujer, resignificando al sujeto y a los cuerpos.*

**Palabras Claves:** Sexo, Género, Abyección, Performatividad, Judith Butler.

---

\*Proyecto de Grado

\*\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de filosofía. Directora: Prof. Ana Pabón Mantilla

## ABSTRAC

**Title:** "Dismantle to include: Judith Butler and gender criticism in contemporary feminism"\*

**Author:** Jiovany Andrés Rojas Ortiz\*\*

**Description:** Butler's feminist criticism consist, basically, in dismantle the assumptions that had taken root Western feminism, creating a subject named *woman* who actually worked as part of a system that also became exclusive, silenced many *others* that does not adjust to the normativity of the individuals that feminism claimed and, above all, remained the immovable idea of a heterosexual woman, face multiple bodies that were present in reality, but that feminism doesn't cares to recognize. In other words, the purpose of Judith Butler is to show how *nature* is, in reality, history and how what is considered natural and no criticable is based on a repetitive set of actions that serve to erase his genealogy, as if the natural it *had always been there*, as if women had always been the same and as if its essence could not be changed. In this sense, the main objective of this paper is *to analyze how the speech exposed by Judith Butler seeks to dismantle the discursive foundations of Western feminism, deconstructing notions such as gender, sex, desire and, especially, women, giving a new meaning to the subject and bodies.*

**Key words:** Sex, Gender, Abjection, Performativity, Judith Butler.

---

\*Final Udergraduate Project

\*\*Faculty of Humanities. School of Philosophy de filosofía. Director: Prof. Ana Pabón Mantilla

## INTRODUCCIÓN

La teoría feminista tuvo su origen en la Ilustración. Cuando el mundo occidental vindicó el derecho a la individualidad, a la autonomía y a la libertad, se centró en los hombres y dejó fuera a las mujeres, a quienes consideró como seres inferiores. A partir de ahí, aparecieron algunas mujeres que creyeron que los beneficios de la razón debían ser para todos y todas, que la igualdad necesitaba ser universal, que las mujeres también debían incluirse en los paradigmas del progreso y que podían emanciparse. Nombres como Olympique de Gouges y Mary Wollstonecraft pasaron a la historia como las primeras mujeres en reivindicar y visibilizar a las mujeres como sujetos de derechos políticos. Los primeros discursos feministas fueron, por tanto, hijos no deseados de la Ilustración, aunque su estructura se basara en las ideas del Siglo de las Luces<sup>1</sup>.

Así, pues, desde el siglo XVIII, varias mujeres comenzaron a preguntarse por el rol que el género femenino poseía en la sociedad y en posibilidades de cambio de su situación. Bajo el manto de la *emancipación*, aquellas que vieron en el sistema social vigente de la época una barrera para que las mujeres logaran la libertad y asumir por ellas mismas las riendas de su vida, creyeron indispensable dar nuevos virajes al dominio del Estado y a la concepción del derecho, como fuentes de dominación de las mujeres, pero también como instrumentos indispensables para el logro de la legitimidad y de la visibilización. El feminismo nació, por tanto, con la idea ilustrada de la *participación plena*, pero haciendo una crítica a este concepto, pues había sido utilizado y entregado únicamente a los hombres. Tomó forma mediante el cuestionamiento a los ideales democráticos modernos y a la concepción

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ M., Cristina. "Genealogía de la vindicación". En: BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia. (eds.). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Editorial Alianza, 2001. p. 17, 18.

de la ciudadanía, que dejaba por fuera a la mitad de la población del mundo, eliminándoles su capacidad de razonar<sup>2</sup>.

De estos primeros intentos floreció el feminismo del siglo XIX, que centró su lucha en el derecho al voto y en el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres, cuyos brotes iniciales se dieron especialmente en los Estados Unidos. Junto al proyecto abolicionista que buena parte de las mujeres norteamericanas apoyó, con el fin de eliminar el sistema esclavista, y al sueño de una reforma moral del país, las feministas decimonónicas buscaron tener presencia en la esfera pública, entendiendo que “el poder reside en el pueblo, y no hay otra autoridad por encima de él”<sup>3</sup>. En otras palabras, las mujeres feministas del siglo XIX creyeron necesario desligarse de los espacios privados y posicionarse como individuos visibles de los espacios públicos y como cuerpos políticos, tal como lo estipuló el Pacto de Mayflower para los sujetos masculinos. Si los hombres norteamericanos tenían la dignidad para convertirse en *el pueblo*, separarse de la monarquía inglesa y crear una república, las feministas consideraban que las mujeres también debían poseer las mismas posibilidades y capacidades<sup>4</sup>.

Por este primer gran movimiento, que desembocó en el derecho de casi todas las mujeres del mundo occidental al voto y a la ciudadanía, estuvo influenciada la figura de Simone de Beauvoir, quien con su libro *El segundo sexo* (1949) se convirtió en un icono de los discursos feministas del siglo XX. Las reflexiones de Beauvoir, quien veía a las mujeres como una construcción social y no como entes naturales con un destino predispuesto por su biología, sirvió para que las feministas que aparecieron en los años sesenta y setenta del siglo XX crearan un nuevo movimiento, en realidad nuevos movimientos, a veces ligados a los principios del feminismo decimonónico, a veces totalmente contrarios. Estos nuevos movimientos partieron, a su vez, de

---

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 19, 20

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 36

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 35 – 37.

una *epistemología feminista* que, influida por la presencia de mujeres en el ámbito de la investigación científica, hizo posible que comenzaran a teorizarse problemas filosóficos sobre el conocimiento desde una perspectiva de género (*gender studies*), entendidos anteriormente como producto de experiencias sólo masculinas y subsumidos como experiencia de la humanidad. Así, feministas como Kate Miller (1973) y Gayle Rublin (1975) comenzaron a tomar el género como categoría analítica de las relaciones sociales en la que, dependiendo del sexo biológico del individuo, se asignaban concepciones diferentes sobre sí mismos a los hombres y a las mujeres<sup>5</sup>. De ahí nació un feminismo que fue *fracturándose* en liberal, radical y socialista, con conceptos como Patriarcado, Opresión, Explotación y en contra del determinismo biológico, de la reproducción obligatoria, del trabajo invisible de las mujeres, del estado capitalista y de la política sexual que minimizaba y menospreciaba el aporte histórico de las mujeres al mundo<sup>6</sup>.

Las reflexiones teóricas de este feminismo, llamado muchas veces *feminismo de la diferencia*, han desembocado en interpretaciones sobre la naturaleza misma del género y del sexo como sesgos para el conocimiento científico y social. Siguiendo la memorable frase de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo”, varias teóricas feministas han cuestionado el rol naturalizado de la categoría *mujeres*, muy fundamental para las primeras corrientes feministas, llegando a preguntarse por las implicaciones, casi siempre negativas, que posee el concepto de *mujer*, haciendo referencia a la idea de que *mujer* se conforma bajo ideas de exclusión de raza, clase social y orientación sexual; como si hablar de *las mujeres* fuese hablar de mujeres blancas de clase media occidentales. A esta tendencia se

---

<sup>55</sup> NICOLÁS, Gemma, “Debates en epistemología feminista: del empiricismo y el *standpoint* a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista”. En: Gemma NICOLÁS, Encarna BODELEÓN (comps.). Género y Dominación. Críticas feministas del derecho y el poder. Barcelona: Editorial Anthropos, 2009. P. 7 – 62.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ M., Cristina; BELTRÁN P., Elena; ÁLVAREZ, Silvina. “Feminismo liberal, radical y socialista”. En: BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia. (eds.). Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. Madrid: Editorial Alianza, 2001. p. 75 – 125.

adhiera el bagaje teórico de Judith Butler, quien desde los años ochenta del siglo XX se ha preguntado por cómo las nociones de la esencialidad de la identidad, que el feminismo había mantenido como inamovibles, podían ser, en realidad, opresoras para todas aquellas mujeres y personas que no se ajustan a las reglamentaciones del género y del sexo.

Así, pues, establecida la distinción sexo/género a partir de De Beauvoir, donde el sexo se constituye en relación a disposiciones físicas y biológicas de los cuerpos y la noción de género corresponde a la interpretación cultural de aquél sexo biológico, y dado que a partir de las disposiciones biológicas de los cuerpos se le atribuyen determinadas actitudes, comportamientos y gestos culturales concretos que han terminado por someter y excluir a las mujeres, el salto que da Judith Butler es determinar qué y quiénes crean, desarrollan y administran el género. Por tanto, la propuesta principal de su obra es que *si se descubren los mecanismos a través de los cuales se determinan las reglas del género, se podrían reformar estas reglas y permitir que el género femenino no quede en desventaja y, por qué no, permitir la creación de múltiples géneros más allá del binarismo heterosexual, desarticulando, con ello, la heteronormatividad.*

A partir de ahí, la intención de Judith Butler es problematizar las categorías de *género, sexo y deseo* que, a su criterio, constituyen la ilusión de la identidad. Al afirmar que estas categorías establecen la condición del sujeto a través de la estabilidad y coherencia de la ecuación  $\text{sexo}=\text{género}=\text{deseo}$ , la filósofa norteamericana expone que dichas categorías son construcciones sociales implementadas y administradas por discursos normativos, construcciones violentas que prescriben lo que se debe aceptar y rechazar, lo que es verdadero y lo que no lo es, lo inteligible y lo ininteligible. De esta manera, Butler argumenta que estos discursos conminan a los cuerpos a obedecer ciertas normas que se imponen, trayendo como resultado castigos tan severos que puedan llegar, incluso, a la cancelación de la vida misma para quienes intentan trasgredir estas normas

establecidas y no se *sujetan* a la ecuación de inteligibilidad del *sujeto*. Por ello, el fin de la teoría butleriana, como la misma autora lo señala, es desnaturalizar las categorías de *sexo* y *género* para “contrarrestar la violencia normativa que conllevan las morfologías ideales del sexo, así como de eliminar las suposiciones dominantes de la heterosexualidad natural o presunta que se basan en los discursos ordinarios y académicos sobre la sexualidad” y, sobre todo, para desarticular los supuestos sobre los que había echado raíces el feminismo occidental, creando un sujeto llamado *mujer* que, en realidad, funcionaba como parte de un sistema que se convirtió igualmente en excluyente, silenció a muchos *otros* y *otras* que no se ajustaban a la normatividad del individuo que el feminismo reivindicaba y que, por encima de todo, mantenía inamovible la idea de una mujer heterosexual, frente a los múltiples cuerpos que estaban presentes en la realidad, pero que al feminismo poco le importaba reconocer. En otras palabras, el propósito de Judith Butler es mostrar como la naturaleza es, en realidad, historia y cómo lo que se considera como natural y no criticable está fundamentado en un juego repetitivo de acciones que sirven para borrar su genealogía, como si *lo natural* siempre hubiera estado *ahí*, como si las mujeres siempre hubiesen sido las mismas y como si su esencia no pudiera ser modificada.

En este sentido, el objetivo principal de este trabajo de grado es *analizar cómo el discurso planteado por Judith Butler busca desarticular los cimientos discursivos del feminismo occidental, deconstruyendo nociones como las de género, sexo, deseo y, sobre todo, mujer, resignificando al sujeto y a los cuerpos*. A partir de ahí, esta investigación expone, en un primer capítulo, lo impropio que es para Judith Butler la división binaria de los sexos que el feminismo ha mantenido para exponer sus reivindicaciones, pues la idea de una *mujer* monolítica y homogénea significa la invisibilización de los cuerpos que no se ajustan a la noción misma de *mujer*. En un segundo capítulo, este trabajo analiza cómo la teoría butleriana identifica al *género* y *sexo* como categorías paralelas, pues ambas son construcciones sociales y, sobre todo históricas, por lo que el sexo no puede ser entendido como parte de la

naturaleza, ni como un rasgo inherente a la condición humana, sino como una situación histórica. Por último, un tercer capítulo aborda el concepto de *performatividad* y cómo este funciona en el sostenimiento de la heterosexualidad obligatoria, que necesita del *performance*, de la teatralidad, así como de la aparición de cuerpos abyectos, para consolidarse, legitimarse y mantenerse.

Para llevar a cabo lo expuesto anteriormente se ha pretendido partir de un análisis del discurso butleriano tomando como referencia teórica dos obras principales de la autora en cuestión. La primera de ellas es *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1989), la obra más difundida y debatida de la autora y, además, señalada como una de las obras fundadoras de la polémica teoría *Queer*. La segunda de ellas es *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* (1993), continuación y desarrollo del pensamiento butleriano y en donde la autora aclara algunas críticas y objeciones hechas a su anterior obra a fin de hacer más comprensibles sus reflexiones. Se pretende reflexionar, entonces, a partir de las siguientes preguntas base *¿cómo entiende Butler lo impropio del dualismo sexo/género en la formulación de la política feminista? ¿Cómo concibe Butler los conceptos de sexo, género y deseo? ¿Cómo se conecta el concepto de performatividad del género con el sostenimiento de la heterosexualidad obligatoria?* A modo, no de una respuesta exhaustiva, sino como un acercamiento que permita adentrarse y comprender un poco, y mejor, los principales conceptos de la autora y ubicar sus ideas dentro del feminismo contemporáneo.

## I. ¿EL FIN DE LAS MUJERES? LA INCONVENIENCIA DE LO BINARIO EN LA TEORÍA BUTLERIANA

“Si una ‘es’ mujer, es evidente que eso no es todo lo que se es”

Judith Butler, *El género en disputa*

El nombre de Judith Butler llegó a ser reconocido mundialmente a principios de los años noventa del siglo XX, cuando fue publicado *The Gender Trouble (El Género en disputa)* (1989), un libro que fungió como una crítica al feminismo occidental desde la teoría feminista misma. El punto de partida de Butler en este libro recae sobre la política de representación feminista norteamericana y francesa, que, en su opinión, asumía cierta unidad de identificación común para todos los cuerpos femeninos a través de la categoría de *las mujeres*, a la manera de una serie de requisitos que deben cumplirse para alcanzar dicho estatus. No obstante, el problema del uso de dicha categoría como sujeto universal radicaba, para la autora, en que al convertirse en el sujeto para el cual se procura la representación política, la categoría de *las mujeres* podría tergiversar los intereses políticos de la teoría feminista si se comprueba que sobrepasa los límites para los que se usa<sup>7</sup>.

En *El género en disputa*, Butler concibe que, si bien, a través de la representación se puede acceder a metas políticas para el feminismo, debe entenderse, también, que “la representación es la función normativa de un lenguaje que, al parecer, muestra o distorsiona lo que se entiende por verdadero acerca de la categoría de las mujeres”<sup>8</sup>. Esto quiere decir que el lenguaje y su capacidad de representación deben ser entendidos en su función preceptiva, es decir, en la capacidad que tiene

---

<sup>7</sup> BUTLER, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, 2007., p. 51.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 46.

de distorsionar lo que se hace pasar como *real*, en este caso, para la categoría de *las mujeres*. Por ello, antes de someter los intereses políticos de cualquier discurso a la capacidad de representación del lenguaje, la teoría feminista debe poner en duda la estabilidad o constancia política de la categoría de *las mujeres*, puesto que, filosóficamente hablando, el lenguaje, a través de las categorías, organiza y limita ideas y acciones que, a nivel jurídico, sirven para administrar derechos: otorgándoselos a unos y quitándoselos a otros.

Sin embargo, Butler no fue la primera en postular los problemas del uso de un sujeto femenino común en el discurso feminista, que podría convertirse en discriminatorio y, sobre todo, poseer tintes homofóbicos. Desde los años sesenta del siglo pasado, voces críticas de teóricas negras, mestizas, lesbianas, inmigrantes y del Sur reflexionaron sobre los límites y las posibilidades de representación que podía alcanzar la categoría *mujeres*, llegando a la conclusión de que dicha categoría solía representar solo a las mujeres blancas, heterosexuales y de clase media. Por esta razón, según los análisis de estas feministas *Otras*, el concepto de *mujeres* mantenía intactas, implícitamente, las demarcaciones de privilegio de *raza*, *clase social* y *orientación sexual*. De esta manera, entonces, *mujeres* se convertía en una categoría normativa y excluyente<sup>9</sup>.

En este sentido, en vez de ser incluyente, la categoría de *las mujeres* corría el riesgo de tergiversar los intereses políticos de la teoría feminista, dirigiéndola solamente a determinado tipo de mujeres. Por tanto, si se demuestra que el lenguaje que representa a la *mujer* tiene un carácter prescriptivo, es decir, que determina normativamente la ontología de los sujetos a los que después va a representar, se hará necesario, entonces, la elaboración/descarte de un lenguaje que represente de manera adecuada y completa los intereses de la teoría feminista y promueva su

---

<sup>9</sup> PÉREZ N., Pablo. "Performatividad y subversión de la identidad: a propósito de la obra de Judith Butler". En: *Revista Laguna*. Marzo, 2004. vol. 14, p. 147 – 164. Disponible en: [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20LAGUNA/14%20-%202004/08%20\(Pablo%20P%C3%A9rez%20Navarro\).pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20LAGUNA/14%20-%202004/08%20(Pablo%20P%C3%A9rez%20Navarro).pdf)

visibilidad política sin delimitar los requisitos ontológicos y epistemológicos de *las mujeres*.

Teniendo en cuenta esto, Judith Butler analiza la política de representación de las mujeres a partir de los estudios del poder jurídico que hizo Michel Foucault en el primer volumen de *La historia de la sexualidad*. Para la autora, si la tesis de Foucault sobre la doble función de los sistemas jurídicos del poder (que no solo limitan o prohíben a los sujetos, sino que también los producen) es acertada, resulta, entonces, que el sujeto que usa el feminismo como base de su estructura política podría ser limitante y excluyente. Según esta idea, los individuos antes de acceder a la representación política deben llegar a ser sujetos, es decir, deben adoptar las prescripciones del poder político y jurídico que definen el hecho de ser sujeto, y, en este caso, el de ser *mujer*. Partiendo de esta concepción, la autora entiende la creación de *la mujer* como “una reglamentación y reificación involuntaria de las relaciones entre los géneros”<sup>10</sup>. Es decir, la *mujer* solo llega a concebirse como sujeto una vez que ha sido generizada sobre un eje diferencial de dominación masculina o en un contexto de heterosexualidad normativa, en el que la oposición binaria masculino/femenino, hombre/mujer constituye el marco de exclusividad en el que se reconoce al sujeto que el feminismo termina reivindicando.

Así las cosas, entonces, el concepto *mujer* sería “el resultado de una versión específica de la política de representación”<sup>11</sup>, la cual ya ha definido y delimitado con antelación al sujeto que posteriormente va a (re)presentarse como mujer, siendo, en este sentido, la categoría *mujeres* juez y parte de la discusión. Dicho en otras palabras, el sujeto que protege la Ley es un sujeto anterior a la corporalidad misma. La Ley, por medio del discurso, estructura un sujeto al que los cuerpos tienen que amoldarse para ser representados y reconocidos por la Ley. De lo contrario, la Ley

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 52

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 47

excluye o invisibiliza<sup>12</sup>. Por tanto, en la medida en que la teoría feminista apele a la universalidad y unidad de un sujeto común, terminará subsumiendo la identidad de las mujeres en una categoría que ha sido creada por el discurso que las domina y, a través del cual, pretenden liberarse.

Partiendo de ahí, Butler plantea que la mujer de la tradición feminista occidental es constituida a través de las normas de *estabilidad* y *coherencia* del sujeto, pues adquiere inteligibilidad sólo cuando se la estructura dentro de una matriz heterosexual. Esta insistencia en la *coherencia* y *unidad* de la categoría de las mujeres ha terminado, en últimas, por negar “la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de ‘mujeres’”<sup>13</sup>. Esto sugiere que un análisis de la identidad, por ejemplo de las mujeres, no se puede hacer aislado de las intersecciones y relaciones de poder que constituyen y definen el hecho de ser mujer. Por ello, aunque la intención primaria del feminismo haya sido la emancipación de las mujeres, la categoría misma de *mujeres* al ser entendida como una concepción monolítica no se distancia, en realidad, de la normatividad ni de la exclusión a los que el propio feminismo se opone.

En consecuencia, la necesaria representación política de las mujeres no puede darse bajo el concepto que se ha formado de *mujer*, pues este, por su raíz heterosexual y normativa, termina por ser excluyente, poco exhaustivo y no logra decir todo lo que una mujer es o puede *llegar a ser*, poniendo en evidencia los límites de las políticas de una identidad común en el seno del discurso feminista. Y Si el feminismo busca el reconocimiento de las mujeres, se está centrando, en realidad, en un sistema que es ya opresivo, invisibilizador y heteronormativo: tomar el concepto de *mujer* es dejar por fuera un gran cúmulo de cuerpos, discursos y formas de vida que no se acomodan a lo que ser mujer significa. Por esta razón,

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 67.

para Butler, si el feminismo quiere ser una alternativa real para un mundo más vivible, debe comenzar por sustraer de sí las ideas políticas que han servido como su sustento, pues estas fueron creadas, precisamente, bajo la regla de exclusión de lo diferente, haciéndolas irreconocibles, inexplicables.

Ahora bien, Butler afirma que tratar de encontrar una representación más extensa de un sujeto construido por el feminismo es igual de conflictivo que decidir apelar a *las mujeres* solo como estrategia para sus intereses políticos. Si no se tiene en cuenta el riesgo que implican “los poderes constitutivos de lo que dicen representar”, pues la identidad común que usa el feminismo podría ser acusada de “tergiversaciones inexcusables” si llega a sobrepasar los límites para los que se usa<sup>14</sup>. Por otro lado, la política de representación es necesaria y no puede rechazarse como mecanismo político, pues sin ella los intereses del feminismo no tendrían posibilidad. Teniendo en cuenta esto, el método butleriano es hacer un análisis del *presente histórico* de las *mujeres*, es decir, partir hacia un acercamiento genealógico de las categorías de *sexo* y *género*, para investigar, no solo los orígenes de estas categorías, ni cualquier *verdad* sobre la esencia de lo femenino o una identidad sexual ‘verdadera’, sino que, como la misma autora lo señala, la investigación genealógica terminará por develar los intereses y mecanismos ocultos que hay detrás de dichas categorías:

“La genealogía indaga sobre los intereses políticos que hay en señalar como *origen* y *causa* las categorías de identidad que, de hecho, son los *efectos* de instituciones prácticas y razonamientos de origen diverso. La labor de este cuestionamiento es centrar — y descentrar— esas instituciones definitorias: el fallogentrismo y la heterosexualidad obligatoria”<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 38

El interés de Butler consiste, pues, en replantear de manera radical el modo en que la teoría feminista asume la ontología de su identidad y, al mismo tiempo, provocar que se sustente su representación política sobre otras bases de *identidad* o, quizá, de *antiidentidad*, debido a que la categoría *las mujeres* resulta demasiado cuestionable como para convertirse en el sujeto base que soporte el discurso político feminista y, sobre todo, porque el conjunto de *mujer* resulta ser una cuestión de interrelaciones que varían de acuerdo al contexto histórico en el que se desarrolla.

A partir de ahí, y antes de proponer un modelo alternativo que solvete el problema de la identidad política en el seno de la teoría feminista, la crítica butleriana plantea analizar y cuestionar la estructura cultural y social que constituye la estabilidad del género y pasar por un replanteamiento mismo de la noción de identidad. Esto sin olvidar, no obstante, que esta propuesta no está exenta de peligros inminentes para la teoría feminista: pues, se puede acusar al feminismo de debilitar, contradictoriamente, sus objetivos políticos al ampliar sus exigencias de representación<sup>16</sup> o, en el mejor de los casos, se podría descartar/liberar el discurso feminista de la política de representación, sobre todo, si se comprueba que su sujeto de representación se construye a través de “las normas tácitas del sujeto”, excluyendo a quienes no se sujetan a ellas, y, por tanto, socavando las propias pretensiones de universalidad y cohesión. Por consiguiente, la universalidad de la categoría *mujeres*, como política identitaria, ya no debe ser la premisa principal de la teoría feminista si se demuestra que la representación de este sujeto se produce dentro de un marco de poder excluyente y negativo. Si una noción estable del género ya no es la premisa principal que sustenta el discurso del feminismo, este necesita, entonces, de una nueva política feminista que permita combatir las reificaciones del género y la identidad, admitiendo, a su vez, que la identidad es una

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 52.

construcción variable que, además de un requisito metodológico y normativo, es una meta política<sup>17</sup>.

En este sentido, Butler entiende que tanto el concepto de *hombre/hombres* como el de *mujer/mujeres* son *efectos* de prácticas discursivas, no de condiciones objetivas ni naturales. La investigación genealógica de estos efectos es, precisamente, lo que permite un desvelamiento de los intereses y poderes ocultos que hay detrás de dichas categorías y, sobre todo, de los mecanismos que producen y mantienen. De la misma manera, pensar las categorías de *sexo* y *género* como los *efectos* de un discurso supone la idea de que, quizá, estas mismas categorías se puedan reconstruir, a través de la deconstrucción del lenguaje que consolida la hegemonía de las normas del género, con base en otro discurso, u otros discursos, que están por nacer y que esta vez sí permitan la existencia y la visibilización de todos aquellos sujetos y cuerpos que han sido negados bajo las condiciones de los sujetos y los cuerpos generizados. Dicho esto, las categorías de *sexo* y *género* podrían ser el producto de nuevos *efectos* y nuevas significaciones de la identidad.

Pero, ¿por qué pensar el *género*, cuando lo que se pretende es hacer una revisión crítica a las formas en las que el discurso jurídico del poder regula y produce la identidad? Para Judith Butler, pensar el *género* como un simple rasgo más de la persona es incorrecto. La reconsideración, descentralización y/o resignificación del concepto de *género* se convierte, inmediatamente, en una revisión general del concepto de identidad en cuanto tal<sup>18</sup>: “sería erróneo pensar que el análisis de la ‘identidad’ debe realizarse antes que el de la identidad de género por la sencilla razón de que las ‘personas’ sólo se vuelven inteligibles cuando adquieren un género ajustado a normas reconocibles de inteligibilidad de género”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 53

<sup>18</sup> PÉREZ N., Pablo. “Performatividad y subversión de la identidad...” Op. Cit. p. 149.

<sup>19</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp., cit. p. 70

Teniendo en cuenta esto, el género es la condición mínima de inteligibilidad de las personas. La inteligibilidad del género se establece a través de ciertas prácticas normativas que regulan, mantienen y protegen una relación de *coherencia interna del sujeto*. El género es la condición creadora del sujeto, anterior a cualquier otra forma de (re)conocimiento del cuerpo. Es, pues, la condición primaria que permite al cuerpo ser parte del mundo, al otorgarle la posibilidad de ser parte del *todo* humano. La necesidad de reconcebir la estabilidad de la noción de *género* se debe entender de un modo relacional y/o contextual, más no causal, dado que “lo que ‘es’ la persona y, de hecho, lo que ‘es’ el género siempre es relativo a las relaciones construidas en las que se establece”<sup>20</sup>. Por tanto, su revisión siempre se debe hacer de la mano de las intersecciones variables que lo atraviesan, producen y mantienen: “el género no siempre se establece de manera coherente o consistente en contextos históricos distintos, y porque se interseca con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas”<sup>21</sup>. El *género* y el *sexo*, entonces, dan significado y visibilidad al cuerpo humano, pero deben permanecer en un continuo ciclo de reafirmación y legitimación para poder continuar vigentes.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 61.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 51.

## II. SEXO Y GÉNERO: EL CAMINO HISTÓRICO DE UNA MISMA RAÍZ DISCURSIVA

A finales de la primera mitad del siglo XX, Simone de Beauvoir, con su obra *El segundo sexo*, sentó la base para los debates sobre género que adoptaría la teoría feminista europea y norteamericana a partir de los años sesenta, al afirmar que “no se nace mujer, se llega a serlo”<sup>22</sup>. Con esta frase, que se convirtió en un emblema del *feminismo de la diferencia*, Simone de Beauvoir sugirió que la feminidad (el género) de las mujeres es una interpretación cultural, una *idea histórica* y no un dato natural o biológico, ni que se deriva de ellos y que, por tanto, *ser el género* es adoptar e interpretar una idea cultural de cuerpos sexuados. Esta idea trajo como consecuencia la inmediata ruptura de la relación mimética y consecencial entre *sexo* y *género*, donde el género refleja al sexo o está limitado por él; pues, en consecuencia, la separación sexo/género dio como resultado dos diferentes tipos de ser: por un lado *ser mujer* y, por otro, *ser hembra*, en donde para *ser mujer* se debía someter al cuerpo a que aceptara e interpretara las condiciones culturales que definían el hecho de *ser mujer*, mientras que “ser hembra designaría un conjunto de hechos corporales”<sup>23</sup>, a la manera de la separación género/cultura y sexo/naturaleza.

En el mismo sentido, Simone de Beauvoir concibió que en la cultura occidental ser mujer, antes que un hecho natural, ha sido interpretar una *idea histórica*, una *situación* que se naturaliza. Esta idea de mujer como *situación cultural* abrió paso a posteriores análisis en torno a la condición de opresión de las mujeres, sobre todo,

---

<sup>22</sup> DE BEAUVOIR, Simone, *El segundo sexo*. Buenos Aires: Editorial De Bolsillo, 2009. II volúmenes. p. 205.

<sup>23</sup> EXPÓSITO G. Mercedes. “El devenir del sistema sexo-género. La necesidad de hablar de las mismas cosas”. En: Cuadernos KORÉ. Primavera – verano, 2010.vol. 1, no. 2, p. 93. Disponible en: <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/article/view/566/258>

porque desvela la relación histórico-política de las mujeres, la cual está fundamentada en la noción esencialista de un eterno femenino y en la definición de la mujer como *el Otro* corpóreo por la perspectiva masculinista, en un intento por mantener a salvo su estatus ontológico de incorporeidad y dominación<sup>24</sup>. Así, desde el momento en que se acepta la afirmación de que el género se construye separado del sexo, no hay razón alguna para que persista la necesidad de correlación entre sexo y *género*, a menos que el sexo sea, desde siempre, género, es decir, también una construcción cultural. Del mismo modo, si el género se construye independientemente de la morfología sexo biológico, no hay razón alguna para pensar que la causa del género sea el sexo, o uno solo y, por consiguiente, el género no debe ser reducido al binarismo heteronormativo, puesto que el género “no es el resultado causal del sexo ni tampoco es tan rígido como el sexo”<sup>25</sup>.

Ahora bien, entender de esta manera el género como una interpretación cultural implica que las los contornos, gestos, maneras y estilos que los cuerpos deben adoptar están definidas por los campos jurídicos dominantes de la cultura y la sociedad. Sin embargo, para Butler, el construccionismo de Simone de Beauvoir puede resultar ambiguo e, incluso, llegar a no tener sentido<sup>26</sup>, ya que a primera vista Simone de Beauvoir parece estar cargada del elemento sartreano de la libertad de

---

<sup>24</sup> Judith Butler piensa que el hombre se concibe como un ser trascendente que alcanza su desencarnación en la medida en que la mujer acepte su identidad corpórea y esclavizadora. De esta manera, y siguiendo a Simone de Beauvoir, el cuerpo femenino al ser considerado como lo *Otro* es negado y sometido a la encarnación del *yo* masculino, lo cual da como resultado un rechazo a la libertad y la autonomía de las mujeres, pues “su negación se convierte en la condición de su emergencia de una forma alienada”: “Al definir a las mujeres como el *Otro*, los hombres pueden, valiéndose del atajo de la definición, disponer de sus cuerpos, hacerse distintos de sus cuerpos — un símbolo de decadencia potencial, por lo general de limitación— y hacer a sus cuerpos distintos de ellos. Desde esta creencia de que el cuerpo es *Otro*, no hay un gran salto a la conclusión de que los demás son sus cuerpos, mientras que el “Yo” masculino es un alma no corpórea”. Análisis y citas textuales tomadas de: BUTLER, Judith. “Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault”. En BENHABIB, Sheila y CORNELLA, Drucilla. Teoría feminista y Teoría crítica: ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío. Valencia (España): Ediciones Alfons El Magnànim, 1990. p. 5 Disponible en: <http://es.slideshare.net/carovalka/judithbutlervariacionessobresexoygenerobeauvoiritwittigfoucault>.

<sup>25</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp., cit. p. 54

<sup>26</sup>BUTLER, Judith. *Variaciones sobre sexo y género*. Óp. Cit. p. 1

elección, pues, en su formulación del género como construcción social parece estar implícita la noción de un *cogito* que se adueña o adopta volitivamente, *llegar a ser* cierto género, en tanto que no nace con él, sino que lo adquiere con el tiempo<sup>27</sup>. Así las cosas, concebir el género como determinado por el discurso, ahora patriarcal y heteronormativo, introducido y aceptado en un cuerpo pasivo, plantea la idea de un determinismo cultural. Si un *cogito* adopta y/o elige ser cierto género —es decir, una serie de actos y significaciones culturales establecidas— y en la medida en que se crea que los cuerpos sexuados son “receptores pasivos de una ley cultural inevitable”<sup>28</sup>, la cultura, y no la biología, se convierte en la ley determinante del género. Por consiguiente, el género se vuelve tan rígido como en la afirmación “biología es destino”<sup>29</sup>, solo que pasa a ser “cultura es destino”. Y, si el sistema patriarcal y dominante determina el género de manera unilateral, entonces, “las variaciones individuales y el papel que juega la persona en la construcción del género quedarían sin explicar”<sup>30</sup>. Por ende, no existiría la libertad de acción y Simone refutaría su propia formulación, pues ya fuese biológico o cultural, el patriarcado mantendría preso al cuerpo en un destino manifiesto del que le sería imposible salirse.

A partir de ahí, Butler plantea preguntas como *¿Qué sucede con el género al ser una elección y al mismo tiempo una interpretación cultural basada en atributos sexuales? ¿Qué pasa con los géneros por los que ya es interpretado culturalmente el ser humano? ¿Qué sentido tiene elegir el género que, de ante mano, ya se es, en tanto que todo individuo se encuentra ya de por sí generizado, inmerso en las categorías del género sin las cuales se podría imaginar?* Si la situación de las mujeres es que ya están determinadas culturalmente por el género, *¿desde qué*

---

<sup>27</sup>. *Ibíd.*

<sup>28</sup> Butler piensa que concebir el género como una ‘ley cultural inevitable’, se debe a la idea del cuerpo pasivo, una situación. Es decir, el cuerpo como “un locus de interpretaciones culturales, [...] una realidad material que ha sido localizada y definida dentro de un contexto social. Cita tomada de: BUTLER, Judith. *Variaciones sobre sexo y género*. Óp. Cit. p. 5

<sup>29</sup> BUTLER, Judith. *El género en disputa*. Óp., cit. p. 57

<sup>30</sup> EXPÓSITO, Mercedes. *El devenir del sistema sexo-género*. Óp. Cit., p. 99

*lugar parte el sujeto de Simone de Beauvoir para elegir el género?*<sup>31</sup> Por otro lado, si el género es una interpretación cultural, y partiendo de que todos los seres humanos no pueden salirse nunca de las relaciones del género una vez nacen y su cuerpo contesta a la pregunta de si es niño o niña, la posibilidad de que un *cogito* elija el género plantea que, en determinado momento, el individuo debe posicionarse en un lugar prediscursivo, previo al lenguaje y a la acción cultural para poder elegir el género. No obstante, el género no implica que sea un acto que deba hacerse desde la distancia. El hecho de concebir el género como prediscursivo obedece a las consecuencias del fantasma cartesiano del yo-trascendental que han mantenido por años una interpretación distanciada y desencarnada del yo<sup>32</sup> en el proceso de la construcción del género. Parte de los últimos estudios posestructuralistas sobre la condición del yo como construcción lingüística y la acción personal cuestionan, precisamente, la estabilidad fundacionalista de la noción de sujeto, conocida como *metafísica de la sustancia*, según la cual, la condición de sujetos se establece a través de *la continuidad y coherencia* interna de esencialidades que producen el efecto de identidad concreta<sup>33</sup>.

Con base en un comentario de Michel Haar sobre Nietzsche, Judith Butler entiende que las nociones de *ser* y de *sustancia* se han erigido a partir de la ilusión de una *gramática sustancializadora*, según la cual, “la formulación gramatical de sujeto y predicado refleja la realidad ontológica de sustancia y atributo”<sup>34</sup>. Según esta *metafísica de la sustancia*, existe un individuo humanista que posee atributos

---

<sup>31</sup> A pesar que Butler parte de los planteamientos de Simone, ella toma distancia de ésta a partir de una serie de preguntas/afirmaciones sobre la tesis más famosa de la pensadora francesa: “¿Cómo puede una llegar a ser mujer si no lo era desde antes? ¿Y quién es esta ‘una’ que llega serlo? ¿Hay algún ser humano que llegue a ser de su género en algún momento? ¿Es razonable afirmar que este ser humano no era de su género antes de llegar a ser de su género? ¿Cómo llega uno a ser de un género? ¿Cuál es el momento o el mecanismo de la construcción del género? Y, tal vez lo más importante, ¿cuándo llega este mecanismo al escenario cultural para convertir al sujeto humano en un sujeto con género?”. Cita textual tomada de: BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp. Cit. p. 224, 225.

<sup>32</sup> BUTLER, Judith. *Variaciones sobre sexo y género*. Óp. Cit. p. 2

<sup>33</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp. Cit. p. 61

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 77

esenciales, *improducidos*, que lo definen y establecen su identidad de forma invariable, *continua* y *coherente*. Sin embargo, el género o la identidad no se refieren a ningún ser sustantivo ni entidad fija, el género es “un punto de unión relativo entre conjuntos de relaciones culturales e históricas específicas”<sup>35</sup>, y como estos varían de acuerdo al contexto histórico en el que se desarrollan, el *género*, el *sexo* y la *identidad* demuestran no ser ninguna esencia o atributo continuo, estable ni coherente.

La identidad de persona o perspectiva del género como esencia designa una unidad relacional mediada por una normatividad heterosexual. Es decir, ser persona es ser un género, y, previamente, ser un sexo. La supeditación de la identidad al género implica, entonces, que una persona es de un género, en virtud que es de un sexo y entre cuyas expresiones psíquicas del yo se halla el deseo sexual inmerso en un paralelismo de oposición a través de una práctica heterosexual<sup>36</sup>. Esto conduce a pensar el género como la condición mínima de inteligibilidad de los seres humanos, pues, los sujetos no *poseen* un género, que es al mismo tiempo sexo, sino que *son* un género: la identidad y el reconocimiento no puede ser entendible sin que exista de antemano la calidad de sujeto generizado y, por consiguiente, heterosexual.

Así las cosas, el género es concebido como *principio unificador* del yo, conserva la unidad del sexo, género y deseo sexual “por encima y en contra de un ‘sexo opuesto’ cuya estructura presuntamente mantiene cierta coherencia interna, paralela pero opuesta entre sexo, género y deseo”<sup>37</sup>. Esto trae como consecuencia que ser hombre y/o mujer lo es en virtud de la unificación y coherencia de estas tres categorías en la unidad del género: en el género convergen el *sexo* y el *deseo sexual* en función de una relación consecencial donde cada una de las categorías que allí intervienen causa y refleja la necesidad de las anteriores: donde el género

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> *Ibíd.* p. 79.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

refleja el sexo y el deseo sexual o el deseo sexual refleja el sexo y el género. Esta relación ecuacional de sexo/género/deseo se unifica en la categoría del género y determina la *estabilidad y coherencia* interna del sujeto, soportada a través de un *deseo diferenciador* hacia un género opuesto, traducido en una forma de heterosexualidad que la continua y mantiene. En palabras de la autora:

“El género puede designar una *unidad* de experiencia, de sexo, género y deseo, sólo cuando sea posible interpretar que el sexo de alguna forma necesita el género —cuando el género es una designación psíquica o cultural del yo— y el deseo —cuando el deseo es heterosexual y, por lo tanto, se distingue mediante una relación de oposición respecto del otro género al que desea. Por tanto, la coherencia o unidad interna de cualquier género, ya sea hombre o mujer, necesita una heterosexualidad estable y de oposición”<sup>38</sup>.

Entendido así, entonces, la univocidad, unificación del género o “el viejo sueño de simetría”, como lo llama Butler siguiendo a Luce Irigaray, exhibe matices políticas que parten de una visión sustancializadora del género mediante la cual se racionaliza, reifica e institucionaliza la heterosexualidad y que, por ende, determina y delimita las posibilidades del género en un sistema binario en el que hay distinción y oposición entre lo masculino y lo femenino solamente<sup>39</sup>. A partir de ahí, resulta que antes de ser persona se debe ser heterosexual, por la sencilla razón de que un sujeto adquiere *calidad de persona* en la medida en que mantiene estables la *coherencia y continuidad* de las normas del género heteronormativo. De lo contrario, la condición de persona se pone en duda, o se pierde, en vista de que no exista tal unidad o coherencia entre la categoría del género y el sujeto pierda, así, su condición de inteligibilidad cultural<sup>40</sup>. Por consiguiente, la calidad de persona no es

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, p. 80.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, p. 81.

<sup>40</sup> La autora señala: “En la medida en que la ‘identidad’ se preserva mediante los conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad, la noción misma de ‘la persona’ se pone en duda por

una esencia, sino un *efecto* que se produce y mantiene en cuanto el sujeto es reconocido como tal y sus acciones, siempre repetitivas, buscan la continuidad de dicho reconocimiento. Ser persona es una cualidad que se gana y se debe preservar so pena de castigo cuando se desvía la heterosexualidad. La calidad de persona se obtiene y es mantenida a través de la heterosexualidad y su relación de coherencia y continuidad de la ecuación sexo = género = deseo = práctica sexual.

Por otro lado, si se lleva la distinción sexo/género a otros niveles discursivos, se demuestra que este sistema y su relación de *coherencia* y *continuidad* demuestra una discontinuidad radical entre cuerpos “naturalmente sexuados” y “géneros culturalmente contruidos” a medida que aparecen socialmente individuos con género *incoherente* o *discontinuo*, que no se corresponden con las normas tácitas de inteligibilidad de la persona y que ponen en duda la *calidad de persona* del individuo. Por lo tanto, la *coherencia* y la *continuidad* de la identidad de la persona no son rasgos lógicos ni analíticos de la calidad de persona, sino, más bien, normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas.

A partir de ahí, Butler se pregunta cómo se origina el género y, sobre todo, a través de qué mecanismos de poder se naturaliza y oculta su condición de construcción cultural. Este recorrido la lleva a ir más allá de Simone de Beauvoir y cuestionar, al mismo tiempo, la categoría de sexo, considerada como una categoría *improducida*, ajena a toda acción humana y de la cultura, objetiva desde el nacimiento. Pues en Simone, a pesar de que se separa la correlación entre sexo y género, *ser humano* y *ser sexuado* resultan ser términos paralelos, porque, a pesar de que el sexo sea un atributo analítico de lo humano, no hay humano que no sea sexuado, ante lo cual, el sexo pasa a convertirse en un atributo necesario<sup>41</sup>. Sin embargo, ¿cómo

---

la aparición cultural de seres con género ‘incoherente’ o ‘discontinuo’ que aparentemente son personas pero que no se corresponden con las normas de género culturalmente inteligibles mediante las cuales se definen las personas” ibíd., p. 71, 72.

<sup>41</sup> Ibíd. p.225.

entender que el sexo sea una construcción social, es decir, que sea, al mismo tiempo, género?

Primero que todo, hay que tener en cuenta que no existe ningún lugar que no sea político en la construcción del género. Además, el género no sólo es una construcción cultural, sino que el género “debe indicar el aparato mismo de producción mediante el cual se determinan los sexos en sí”<sup>42</sup>. Es decir, “el género también es el medio discursivo/cultural través del cual la *naturaleza sexuada* o un *sexo natural* se forma y establece como *prediscursivo*, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral *sobre la cual* actúa la cultura”<sup>43</sup>. Esto implica que la identidad de género es, en todas sus dimensiones, un *artificio*, pues, si se teoriza el género separado del sexo, el género pasa a ser artificial, ambiguo y variable, no obstante, la distancia fundamentada entre sexo y género se disuelve, pues el sexo no puede ser concebido sin el género, no existe sujeto alguno que sea generizado, introducido en lo social, sin haberse constituido como cuerpo sexuada. Por lo tanto, la idea de la categoría del sexo como superficie políticamente neutra se desmorona y el debate sobre la diferencia sexual se convierte en un debate sobre el construccionismo social del género, pues el sexo, desde siempre, ha sido género:

“¿Podemos hacer referencia a un sexo ‘dado’ o a un género ‘dado’ sin aclarar primero cómo se da uno y otro y a través de qué medios? ¿Y al fin y al cabo qué es el ‘sexo’? ¿Es natural, anatómico, cromosómico, u hormonal, y cómo puede una crítica feminista apreciar los discursos científicos que intentan establecer tales ‘hechos’? ¿Tiene cada sexo una historia distinta, o varias historias? ¿Existe una historia de cómo se determinó la dualidad del sexo, una genealogía que presente las opciones binarias como una construcción variable? ¿Acaso los hechos aparentemente naturales del sexo tienen lugar discursivamente mediante

---

<sup>42</sup> Ibid. p. 55.

<sup>43</sup> Ibídem.

diferentes discursos científicos supeditados a otros intereses políticos y sociales? Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizá esta construcción denominada 'sexo' esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal".<sup>44</sup>

Si hablar de sexo es hablar de género, y si el sexo es, antes que un dato natural, una construcción social ¿Qué pasa con el sexo? ¿Cómo se construye? ¿Cuáles son las características para que pueda afirmarse que es construido? ¿Qué sucede con la materialidad del sexo? Y si es artificial, ¿Qué lo hace pasar como natural? Si el cuerpo es una *idea histórica*, como afirmaba Simone De Beauvoir, y si no se puede aludir a un cuerpo que no haya sido interpretado mediante significados culturales, entonces:

“La noción de un cuerpo natural y, desde luego, de un 'sexo' natural se hace cada vez más sospechosa. Los límites del género, la gama de posibilidades de una interpretación vivida de una anatomía sexualmente diferenciada, parece menos restringida por la anatomía que por el peso de las instituciones culturales que convencionalmente han interpretado esa anatomía [...] Si el género es una forma de existir el propio cuerpo, y el propio cuerpo es una situación, un campo de posibilidades culturales a la vez recibidas y reinterpretadas, entonces tanto el género como el sexo parecen ser cuestiones completamente culturales”<sup>45</sup>.

Así las cosas, Butler, en *Cuerpos que importan*<sup>46</sup>, se plantea las posibilidades, condiciones y los límites de materialidad del cuerpo y del sexo. Para la autora, la materialidad del sexo se sustenta sobre la morfología de los órganos sexuales, sin

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*

<sup>45</sup> BUTLER, Judith. *Variaciones sobre sexo y género*. Óp. Cit. p. 6

<sup>46</sup> BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan*, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós, 2002.

embargo, esta materialidad logra complementarse culturalmente solo gracias a la implementación del discurso, en este caso, heterosexual. Esta materialización implica que el sexo, entendido como lo *natural*, improductivo, necesita ser significado por la cultura, “una huella de lo social para significar, para ser conocido, para adquirir valor”<sup>47</sup>. Sin embargo, el género es, también, la “significación social que *asume* el sexo en una cultura dada”<sup>48</sup> y partiendo de que la significación construida de lo social anula lo natural, el género termina anulando al sexo y la distinción sexo/género desaparece. Es decir, el hecho de que el sexo necesite de lo social para adquirir significación implica que el sexo se eleva, pasa de ser *neutro* a tener rango en la categoría del género, pero luego, en el movimiento de esta misma asunción, se pierde, dando paso sólo al género:

“Si el género consiste en las significaciones sociales que adquiere el sexo, el sexo no *acumula* pues significaciones sociales como propiedades aditivas, sino más bien *queda reemplazado* por las significaciones sociales que acepta; en el curso de esta asunción, el sexo queda desplazado y emerge el género, no como un término de una relación continuada de oposición al sexo, sino como el término que absorbe y desplaza al ‘sexo’, la marca de su plena consustanciación con el género o en lo que, desde un punto materialista, constituirá una completa desustancialización”.<sup>49</sup>

Lo anterior se radicaliza más cuando Butler lo entrelaza con el constructivismo lingüístico radical. Cuando se define el sexo como biológico, natural, es decir, como prediscursivo, anterior al género y la cultura, el sexo es en sí mismo una “postulación, una construcción, ofrecida dentro del lenguaje, como aquello que es anterior al lenguaje, anterior a la construcción”<sup>50</sup> y por ello se convierte, en virtud de

---

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 22.

<sup>48</sup> *Ibidem*. Las cursivas en el texto son mías.

<sup>49</sup> *Ibid.* p. 23

<sup>50</sup> *Ibid.* p. 23

su postulación, en la construcción de la construcción. En otras palabras, si el género es la interpretación/construcción social que asume un sexo natural, prediscursivo, resulta, entonces, que solo se puede acceder al sexo a través de su construcción y en el momento en el que el sexo es absorbido y significado por el género a través de la asunción, el sexo se convierte en una ficción que se ha instalado en un campo pre-lingüístico al que no hay acceso directo si no es a través de su construcción (el género). Por consiguiente, el sexo termina siendo una fantasía impuesta sobre la realidad. Y hablar de sexo es hablar de género: “el sexo, por definición, siempre ha sido género”<sup>51</sup>.

Si se lleva al límite lógico la formulación de Simone de Beauvoir (y esta es la forma en la que según Judith Butler debe leerse), en ella no se hace referencia a qué tipo de sexo es el que llega a ser mujer, tampoco que el *género* que se *llega a ser* debe ser coherente a lo que la cultura determina como inteligible, de modo que se puede nacer hombre y llegar a ser mujer o nacer mujer y llegar a ser hombre o nacer hombre y ser femenino o nacer mujer y ser masculino, ¿Son, pues, infinitas las posibilidades? Esta lectura crítica que Butler hace de Simone la lleva a proponer que “el cuerpo es también la situación de tener que asumir e interpretar ese conjunto de interpretaciones recibidas”<sup>52</sup>, planteando, con ello, la noción de *agenciamiento* en la construcción del género y, por consiguiente, conlleva a reconcebir el concepto de cuerpo. Pues, al afirmar que “no sólo estamos contruidos culturalmente, sino que en cierto sentido nos construimos a nosotros mismos”<sup>53</sup>, Butler señala que *ser de un género* es someter el cuerpo a las interpretaciones culturales sobre el sexo, pero también que el cuerpo es una realidad cultural y no un mero ente pasivo. En otras palabras, el cuerpo no es un papel en blanco en donde se inscriben el sexo y el *género*, a la manera de un ente sin autonomía. El cuerpo, en realidad, es una estructura activa, razón por la cual Butler concibe al sujeto como agente del cambio,

---

<sup>51</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp. Cit. p. 57

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> BUTLER, Judith. *Variaciones sobre sexo y género*. Op. Cit. p. 6

de la desarticulación del régimen sexo/género heterosexual y, por consiguiente, creador de subjetividades.

De este modo, la exploración de los límites de los campos de inteligibilidad del género posiblemente permitan la proliferación de oportunidades que multipliquen y subviertan el ordenamiento estable de la categoría *género*, sometiéndola a una resignificación y a diferentes maneras de pensarlo, abordarlo, reconocerlo e interpretarlo, dando como resultado que la construcción *hombres* no tiene por qué producir cuerpos masculinos, ni las *mujeres* tienen que interpretar cuerpos femeninos. Si *sexo* y *género* terminan siendo lo mismo, tal como propone Butler, destruir el género conllevará a la desarticulación misma del sexo, por lo que será posible des-historizar el componente naturalizado que da significado a los cuerpos, creando una gama de nuevas interpretaciones que permitan abrir mayores campos de (re)conocimiento de los sujetos, más allá del que impone el binarismo heterosexual, que termina siendo obligatorio y, sobre todo, excluyente, puesto que produce el efecto de permitir el reconocimiento del cuerpo sexuado/generizado como *persona*, otorgándole la calidad de *humano*. En la medida en que el sujeto no corresponda a las normas de inteligibilidad cultural se cuestiona, precisamente, su humanidad.

### III. IDENTIDAD Y PERFORMATIVIDAD: DE LA HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA A LA DESARTICULACIÓN DEL GÉNERO

Mientras en el discurso filosófico humanístico la cuestión de la *calidad de persona* se centra en saber qué “aspectos internos de la persona”, como la acción moral o el lenguaje, determinan la *continuidad y coherencia* de una identidad concreta, la pregunta debería girar, mejor, en identificar y analizar las *prácticas reguladoras* por las cuales se determina la identidad de género, la coherencia interna del sujeto y la condición de la persona, al mismo tiempo que investigar si quizás la “identidad de persona” es un ideal normativo antes que un aspecto descriptivo de la propia experiencia<sup>54</sup>. Y es que este ideal normativo proviene de una matriz, matriz que es siempre heterosexual y que, por tanto, es excluyente.

¿Qué es la matriz heterosexual? Judith Butler parte de la tesis de que todo el cuerpo social está atravesado por relaciones de poder. Estas relaciones de poder se manifiestan a través de diversas instituciones que mantienen una estructura homogénea que les permite transmitir la ilusión de *continuidad y coherencia*. Como bien señala el pensador francés, el poder no solo limita o prohíbe al sujeto sino que también lo produce; los discursos del capitalismo, la moral, médico y jurídico, crean pensamientos dicotómicos a través de los cuales se fundan las instituciones que los mantienen (la escuela, el hospital, la familia, la cárcel). Estos discursos, instituciones y prácticas, conforman la matriz social que produce, regula y sanciona las estructuras que administran el orden social. No obstante, de ellas la más la importante es la familia.

---

<sup>54</sup> Ibid. p. 71.

La institución familiar recrea las normas sociales. Las dicotomías que ordenan los discursos sociales se materializan en la familia, pues es el puente entre el individuo y la sociedad. Así, por extensión, la familia produce, regula y castiga a los individuos a través de dos matrices: el falogocentrismo y la normatividad heterosexual. El falogocentrismo se basa, a su vez, en el discurso patriarcal y capitalista, en la idea del padre, por ser el Fallo, tiene pleno derecho y potestad para administrar las vidas de los miembros que conforman el clan familiar a través de un lenguaje masculinista, jerárquico, donde el hombre somete a la mujer y, por ende, es el sujeto masculino el único capacitado para dar significación; ser el Fallo es, además, significar el deseo del *Otro* y ser, a su vez, la exhibición de su deseo, siempre heterosexual<sup>55</sup>.

Sin embargo, como Ley anterior y primordial al falogocentrismo se encuentra la ley heterosexual. A través de la heterosexualidad se disciplina al sujeto y su cuerpo. Se le inculca a los individuos desde pequeños el pensamiento de que “lo natural” es lo que importa y que lo heterosexual es lo natural. Así, con el discurso heterosexual se generizan los cuerpos desde pequeños y se asegura, con ello, una ontología presocial del sujeto reducida a su capacidad biológica de reproducción obligatoria, negando toda posibilidad de producción sexual y de sexualidades más allá de la relación heterosexual. Además, la heterosexualidad, al ser una Ley, no debe transgredirse. Por lo tanto, la ley heterosexual es la posibilidad estructural del sujeto para obtener reconocimiento legible social y culturalmente. La Matriz heterosexual, entonces, es el medio discursivo a través del cual se establecen los sujetos generizados, es decir, sexuados y diferenciados como hombre y mujer: la vinculación de tener un sexo natural se entrelaza, a su vez, con la idea de asumir una identificación que se articula a través de los medios discursivos que el imperativo heterosexual utiliza para permitir ciertas identidades y excluir otras<sup>56</sup>. En otras palabras, la heterosexualidad crea al sujeto inteligible, es la condición inicial desde la que parte el sujeto para ser reconocido como humanamente legible, de lo

---

<sup>55</sup> *Ibíd.* p. 109.

<sup>56</sup> BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan.*, Op. Cit., p. 19.

contrario, el sujeto pierde la calidad de persona y se expone además, en el caso del sujeto masculino, a la castración simbólica de ser significante.

No obstante, si estas matrices regulan la inteligibilidad del sujeto, ¿cómo se configura su negación? Es decir, si la matriz heterosexual da reconocimiento a los sujetos, donde algunos son inteligibles y otros no, entonces ¿Cómo o a través de qué mecanismo la matriz heterosexual construye el campo de ininteligibilidad cultural en el que los cuerpos e identidades disidentes de la normativa heterosexual se posicionan?

La matriz heterosexual constituye la formación y creación de realidad social del sujeto a través de dos campos de reconocimiento. Una parte de inteligibilidad en la que se instalan los sujetos que asumen géneros estables y coherentes, tales como hombre/masculino y mujer/femenina<sup>57</sup>, cuyo deseo y práctica sexual sean, además, de oposición complementaria, es decir, entre hombre/mujer y mujer/hombre. En otras palabras, la identificación con la norma heterosexual. Por otro lado, el discurso también crea y ubica, periférica y estratégicamente, a los sujetos que no se identifican con la ley heterosexual: sujetos, cuerpos e identidades abyectas. Estos sujetos abyectos son el límite que circunda el campo de inteligibilidad, sin el cual las identidades inteligibles no podrían existir. Así, la normatividad heterosexual no sólo representa a los sujetos inteligibles que se acomodan a sus requerimientos, sino que, a su vez, produce el campo de rechazo que colinda y limita al sujeto. Este campo de identificación excluida se genera en el momento en que el sujeto identifica de manera negativa toda significación contraria a la consolidación de la efectividad y hegemonía de la norma heterosexual, pues en caso de que se niegue a aceptar dicha norma, el sujeto se expone a caer en el abismo de los cuerpos que no importan y perder su condición de sujeto inteligible.

---

<sup>57</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Op. Cit. p.70.

Judith Butler aclara que esta abyección (del latín *ab-jectio*) que sella a los cuerpos disidentes es “literalmente la acción de arrojar fuera desechar y excluir y, por tanto, supone y produce un terreno de acción desde el cual se establece la diferencia”<sup>58</sup>. Esta fuerza de acción es entendida como “aquellas zonas ‘invivibles’, ‘inhabitables’ de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo ‘invivible’ es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos”<sup>59</sup>. Esta idea de zonas inhabitables (no habitadas) tiene una repercusión importante dentro de los estudios sociales. Teniendo en cuenta que el poder político y jurídico tiende a transformar al sujeto en lo que representa, la existencias de estas zonas sugieren una amenaza continua que constituye un campo de representación que el sujeto debe rechazar *per se*, puesto que representan zonas prohibidas que pueden exponer al sujeto a la disolución psicótica, es decir, a la pérdida de identidad, e incluso, de la misma realidad. Sin embargo, es por esta misma razón que la existencia de dichas zonas es necesaria, pues sin ellas lo inteligible no existiría. La abyección, por lo tanto, tal como la entiende Butler, es necesaria para entender la manera en la que se estructura la condición del sujeto inteligible. El peligro que produce lo abyecto es lo que en realidad termina definiendo y creando al sujeto inteligible.

La abyección funda al sujeto y a la realidad en el momento en el que el sujeto mismo repudie o rechace la identificación con un significante negativo (un sexo, género o deseo ‘contrario’), y asuma su identificación con los cuerpos generizados e inteligentes<sup>60</sup>. La manera en que se asegura la continuidad de dicha realidad fundada recae en que lo que se sanciona y excluye como abyecto no puede volver al campo de lo inteligible sin provocar amenaza de psicosis o la pérdida de realidad misma; la abyección pasa a ser el “exterior constitutivo” que conforma el campo periférico

---

<sup>58</sup> BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan.*, Óp. Cit., p. 19.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 20

<sup>60</sup> *Ibíd.*

que circunscribe el campo de inteligibilidad social o de cuerpos que sí importan. Por lo tanto, no hay que entender la abyección como la antítesis del sujeto, su negación, sino como la condición de posibilidad no sólo del sujeto, sino también de la realidad social como tal. En otras palabras, el sujeto reconocido, legítimo e identificable termina siendo dependiente del sujeto abyecto, no su contraparte. De esta forma, entonces, lo abyecto importa mucho en el discurso heteronormativo en la medida en ayuda a mantener la coherencia y continuidad del sujeto. Además, la abyección, como “exterior constitutivo”, en últimas, no está más allá del “interior constitutivo” que regula la producción de sujetos inteligibles. Cuando Butler afirma que “el sujeto se constituye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior abyecto que, después de todo, es ‘interior’ al sujeto como su propio repudio fundacional”<sup>61</sup>, se refiere a que lo abyecto no es un exterior que supera, excede al sujeto, su corporalidad y subjetivación, sino que es una fuerza *interior* que se manifiesta *exterior* en el momento en que el sujeto se diferencia con el fantasma del sexo, acepta la norma heterosexual, hace emerger *de sí* la propia identidad, ésa que le otorga beneficios.

Este proceso de identificación se asegura como heterosexual, además, como el resultado de las sanciones que los tabúes sobre el incesto y la homosexualidad, puesto que estos dan la ilusión y consolidan la pertenencia del sujeto al género. No obstante, la autora norteamericana concibe el tabú de la homosexualidad como primario, es decir, anterior al tabú del incesto, en cuanto a la constitución de la identidad del sujeto, pues es a partir de él que el cuerpo se inserta en lo normativo: el sujeto no puede constituirse como heterosexual sin negar primero la opción, no deseada, de ser homosexual, pues esta última es la que permite (re)conocer *hasta donde* va lo heterosexual y donde comienza lo abyecto<sup>62</sup>. En otras palabras, a través

---

<sup>61</sup> BUTLER, Judith. Cuerpos que importan., Óp. Cit., p. 20.

<sup>62</sup> Para un análisis más profundo sobre los tabúes del incesto y la homosexualidad véase el capítulo II del libro *El género en disputa*, especialmente el apartado titulado “Freud y la melancolía del género”. En este capítulo, Butler analiza la obra de Freud *El Yo y el ello* donde el psicoanalista analiza las maneras en las que se determina la identidad del género de los individuos. En esta obra, Freud afirma que a través del duelo y la melancolía no sólo se define el carácter sino también se forma la

de los tabúes del incesto y la homosexualidad se produce la fuerza interna que se hace exterior en la medida en que limita y produce la identidad que, después de todo, no está más allá del imaginario del sujeto. Es, pues, el discurso de la norma heterosexual sobre lo abyecto la fuerza interna que termina constituyendo la realidad exterior de los sujetos, concibiendo, así, que el sujeto y su realidad están condicionados a los dominios discursivos y hegemónicos que la administración de la identidad otorga.

Dicho lo anterior, el sexo funciona como el sistema que regula y mantiene, a través de su diferenciación, la hegemonía de la heterosexualidad al limitar y prescribir la manera en la que se piensa el género. Pero la verdad es que analíticamente no hay motivos suficientes para entender que la clasificación de los cuerpos humanos en hombre/mujer, masculino/femeninos exista como hecho natural, a menos que sea con el objetivo firme de mantener la economía heterosexual basada en la reproducción sexual y mediada a través del matrimonio. Al respecto, postula Judith Butler:

“la categoría de sexo es propia de un sistema de heterosexualidad obligatoria que, sin duda, funciona a través de un sistema de reproducción sexual obligatoria [...] «masculino» y «femenino» existen *únicamente* dentro de la matriz heterosexual; en realidad son los términos naturalizados que mantienen escondida esa matriz y, en consecuencia, la protegen de una crítica”<sup>63</sup>.

---

identidad del sujeto en la sanción del tabú del incesto como una cuestión de ‘disposiciones heterosexuales’ que da origen a la formación de la dicotomía de los géneros. La contra argumentación de Butler postula que estas ‘disposiciones’ fundacionales, cuya naturaleza es incierta como el mismo Freud reconoce, no son hechos sexuales primarios como los hace ver el psicoanalista, sino que son el resultado de una ley opresora impuesta por la cultura. Resulta, pues, que el tabú de la homosexualidad es anterior al tabú del incesto heterosexual. Dice Butler, “Aunque Freud no arguye a su favor, parecería que el tabú contra la homosexualidad debe *ser anterior* al tabú sobre el incesto heterosexual; de hecho, el tabú contra la homosexualidad genera las disposiciones heterosexuales mediante las cuales se posibilita el conflicto edípico”. Cita textual tomada de BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp. Cit. p. 148.

<sup>63</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa. Óp. Cit. p. 224

Ahora bien, ¿Por qué el sexo es una categoría reguladora? El hecho de que el sexo sea un *ideal regulatorio* implica que las prácticas discursivas, o como diría Foucault, el despliegue de la sexualidad, han creado la categoría de sexo y la hacen funcionar como la institución desde la cual se administra la sexualidad y subjetividad humana. Y, al ser un ideal, es algo a lo que debe aspirarse, so pena de ser castigado. Pero si el sexo es una *diferencia material* creada por el discurso, ¿Cómo constituye o modifica el discurso la materialidad del sexo? Si el sexo es una construcción lingüística ¿Qué pasa con su materialidad, es toda discursiva? Primero, debe entenderse que:

“Lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá reconcebirse como el efecto del poder, como el efecto más productivo del poder. Y no habrá modo de interpretar el “género” como una construcción cultural que se impone sobre la superficie de la materia, entendida o bien como “el cuerpo” o bien como su sexo dado. Antes bien, una vez que se identifique el “sexo” mismo en su normatividad, la materialidad del cuerpo ya no puede concebirse independientemente de la materialidad de esa norma reguladora”<sup>64</sup>.

Según lo anterior, el cuerpo se construye, indudablemente, sobre la base material de los órganos reproductores, pero esta materialidad no puede interpretarse fuera de una concepción metafísica que la soporte, así como tampoco este poder discursivo puede sobrepasar los límites de la materialidad misma. El discurso no puede nunca sobrepasar los límites que la materia le impone. No se construye lo que no existe. Esto es muy importante dado que evita caer en la determinación de que todo es simplemente construcción del poder discursivo. En Butler, hay que tener

---

<sup>64</sup> BUTLER, Judith. Cuerpos que importan., Óp. Cit., p. 18, 19

en cuenta que la materia también ejerce poder, es un mecanismo activo de creación. Los sujetos se constituyen en el juego de relaciones entre discurso y materia, no existen antes. En este sentido, al pretender socavar los cimientos discursivos que han legitimado la opresión y dominación que ejerce la heterosexualidad no significa que ésta no exista como forma de vida, se trata, más bien, de la incursión en del lenguaje de una realidad de una forma de vivir que el ejercicio del poder implementada con el fin de mantener en control a los individuos. El discurso que mantiene presa la materialización de los cuerpos a través de la ley heterosexual presenta momentos de fuga, de fracturación, pues al tratar de ser universal y reducir la materialidad a solo discurso, pues el cuerpo, como entidad activa, va creando y configurando diferentes maneras de ser que el discurso no puede suprimir ontológicamente si no es a través de la significación negativa y excluida. Es decir, en la medida en que el cuerpo es una realidad activa, su materialidad va creando nuevas formas de vida y de existir el propio cuerpo, tales como las abyectas que en últimas no son más que la fuerza interna, creadora, de la materialidad misma del cuerpo, exhibiendo, con ello, que la norma heterosexual no es universal, que no es la única forma posible de construcción del cuerpo. Esta capacidad del cuerpo de ser una construcción del discurso, pero a su vez constructora de discursos, es la que permite a Butler pensar en la posibilidad de deconstrucción, transformación y subversión de la hegemonía heterosexual. La exhibición de la alteridad de la norma heterosexual propicia el momento de quiebre de la norma, sus debilidad y, por consiguiente, el momento de desarticulación.

Ahora bien, el hecho de que el cuerpo adquiera un sexo material se debe a la imposición del lenguaje y la performatividad<sup>65</sup> del mismo. Es decir, para Butler, sexo

---

<sup>65</sup> La palabra performatividad no tiene un referente en la lengua española, como lo afirma la 23ª edición de la RAE (2014) al no incluirla. Sin embargo, esta palabra es un anglicismo que proviene de la palabra *perform* y *performance*, que significan 'actuar', 'realizar' o 'ejecutar' una acción o representación. En el campo de la filosofía, esta palabra ha tenido una acogida muy grande en los discursos sobre la teoría de la acción y los actos de habla. La referencia más destacada de esta palabra se encuentra en la obra *Cómo hacer cosas con palabras* de J. L. Austin. En esta obra, la referencia que usa el filósofo inglés de esta palabra la hace en contraposición a los enunciados

y género son el efecto del poder que tiene el lenguaje de transformar las cosas en aquello que nombra, sin embargo, esta posibilidad de construcción sólo es posible gracias a la *performatividad* del lenguaje, es decir, a su necesidad de repetición y citación, a través de la cual sus efectos se esconden y naturalizan. Decir esto significa que dichas categorías son una actuación, una repetición de ciertos actos implementados a nivel del lenguaje pero que adquieren el estatus de naturalidad conforme se repiten constantemente, hasta el punto de que los sujetos pierden la capacidad de preguntarse por las causas de sus actuaciones como por la capacidad de dejar de actuar. En otras palabras, la *performatividad* es la imposibilidad que poseen los cuerpos de eliminar de sí una serie de comportamientos, que funcionan como generadores de una identidad perdida en el tiempo, pero que se afianza por la misma necesidad del sujeto por mantener dicha identidad intacta, aquella que le genera beneficios y reconocimiento por parte de los demás: la heterosexual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sexo se ha constituido performativamente como el efecto de un discurso cuya facticidad natural y materialidad se impone mediante la actuación y repetición de ciertas prácticas reguladoras, a la manera de lo que en inglés se llama un *performance*, una interpretación, casi teatral, en donde la escenificación reiterada es la que permite que el sujeto sea configurado como tal. El sexo, por tanto, no es una realidad simple, ni natural, sino un conjunto de rituales y prácticas instauradas y mantenidas en el tiempo. Esta noción de lo *performativo* es la base para entender la crítica butleriana y su intento por desarticular las nociones de que *sexo* y *género*, pues éstos son ideas históricas y de poder que en la medida en que se repiten adquieren el estatus ontológico de facticidad natural, no obstante, debido precisamente a que *deben* ser performativos, el género y el sexo deben actuarse y repetirse simultáneamente por los individuos, a modo de una norma que legitima a quien actúa, hasta convertirse en imperiosa, exhibiendo con

---

*constatativos* que, según el autor, sólo hacen referencia a un estado de cosas, cuando las palabras deben hacer algo más allá de que simplemente describir el mundo. Es decir, los enunciados también son *realizativas*, *performativas*, esto es, que tienen la facultad de hacer aquello que nombran. Tienen capacidad creadora de poner en movimiento el mundo, de transformarlo en aquello que dicen.

ello su carácter de inestabilidad, de que el género y el sexo nunca son un proceso acabado<sup>66</sup>, nunca se es realmente de un sexo o un género: “que esta reiteración sea necesaria es una señal de que la materialización nunca es completa, de que los cuerpos nunca acatan enteramente las normas mediante las cuales se impone su materialización”<sup>67</sup>.

Así las cosas, el hecho de que el sexo sea implementado a través del lenguaje como performativo y que el cuerpo no acate enteramente su materialización abre la posibilidad de la materialidad del sexo pueda ser sustentada sobre otras partes del cuerpo como la boca, las manos, las orejas, etc.. Sin embargo, ¿por qué se ha escogido la morfología de los órganos reproductores como la base material del sexo? La respuesta sería: por la heterosexualidad obligatoria. Los discursos de la heteronormatividad han hecho pasar como natural al sexo al asumirlo a través de los atributos físicos de los órganos sexuales, su determinación anatómica y su función fisiológica a través de la performatividad. El sexo permite que los cuerpos se introduzcan dentro de la inteligibilidad cultural y actúen de acuerdo a una serie de imposiciones y normas que moldean su cuerpo, erogenizando determinadas partes del cuerpo y determinando la sexualidad humana. Y en la medida en que los individuos se identifiquen con el fantasma del sexo, actúen y repitan esta identificación, se pierde la cualidad de actuación de dicho proceso y pasa a convertirse en norma natural que impera sobre los cuerpos como un asunto de esencialidad humana que una vez instalada en el imaginario los individuos no se cuestiona. La manera en la que el *sexo* y el *género* se naturalizan obedece a que se sitúa al género en un lugar prelingüístico, previo a la vida social, previo a toda construcción e, incluso, previo al sujeto mismo. Este proceso se oculta en la medida

---

<sup>66</sup> “El hecho de que la realidad de género se determine mediante actuaciones sociales continuas significa que los conceptos de un sexo esencial y una masculinidad o feminidad verdadera o constante también se forman como parte de la estrategia que esconde el carácter performativo del género y las probabilidades performativas de que se multipliquen las configuraciones de género fuera de los marcos restrictivos de dominación masculinista y heterosexualidad obligatoria”. BUTLER, Judith, *El género en disputa.*, Óp. Cit., p. 275.

<sup>67</sup> BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan.*, Óp. Cit., p. 18

en que apela a la formación discursiva de un sujeto fundacional preexistente, anterior a la Ley, que espera ser representado en y por esta Ley, cuya naturalidad se da, además, a través de la legitimación de la hegemonía reguladora de esa misma Ley, moldeando su cuerpo. En palabras de la propia Judith Butler: “la invocación performativa de un ‘antes’ no histórico se convierte en la premisa fundacional que asegura una ontología presocial de individuos que aceptan libremente ser gobernados y, con ello, forman la legitimidad del contrato social”<sup>68</sup>.

Ahora bien, el hecho de que el género sea performativo, un actuar, debe superar las críticas que, según la autora, no superan la incapacidad de desligarse del discurso del sujeto humanista, prediscursivo y volitivo. La primera de estas críticas tiene que ver con la idea de que el género, al ser performativo, se entienda de manera goffmaniana, es decir, a modo de una máscara que el individuo se pone o quita a gusto y voluntad, según los deseos que tenga y actúa a través de ella<sup>69</sup>. Hay que entender, antes bien, que el sujeto que decide su género pertenece a él desde el comienzo. El género, antes de un actuar performativo, es un hacer obligatorio, es una norma que debe siempre repetirse obligatoriamente, antes de que la Ley reprima al sujeto y elimine de sí su legitimidad y reconocimiento. En efecto, el género es un actuar, una construcción y no un atributo natural, prediscursivo, de los sujetos, “no existe un ser antes del hacer”<sup>70</sup>.

El género es una fantasía impuesta y circunscrita sobre la superficie de los cuerpos, de modo que los géneros no son ni verdaderos ni falsos<sup>71</sup>. En la medida en que se va actuando, se crean géneros binarios concretos e inamovibles que ocultan su génesis. Estos géneros son ficticios, no expresan esencia alguna, ni una identidad concreta. El género debe entenderse de manera tal que *ser el género* implique una serie de repeticiones y actuaciones que un sujeto realiza en función de unas

---

<sup>68</sup> BUTLER, El género en Disputa., Óp. Cit., p. 48.

<sup>69</sup> BUTLER, Judith. Cuerpos que importan., Óp. Cit., p. 13.

<sup>70</sup> BUTLER, El género en Disputa., Óp. Cit., p. 85.

<sup>71</sup> *Ibíd.* p. 274.

imposiciones, tabúes y sanciones sociales que los exceden, cuya realización o no siempre será seguida por el reconocimiento de su inteligibilidad como sujeto. En este sentido, si bien el sujeto actúa y se relaciona con la sociedad a través de una serie de actos teatrales, el sujeto difícilmente puede elegir actuar a gusto o voluntad su género, antes bien, actúa el género de acuerdo a las normas establecidas que configuran la inteligibilidad de los géneros, puesto que su existencia está configurada *en y por* el género.

Superado ya el pensamiento del sujeto volitivo, sigue quedando sin responder la cuestión del sujeto, debido, precisamente, a que con Butler se da un cambio radical en la concepción del sujeto, pues ya no existe un sujeto prediscursivo, anterior a la actividad cultural sino que el sujeto butleriano surge y existe en el momento mismo de la construcción ¿Cómo entender esto? si todo es construcción social, ¿Quién construye al sujeto? ¿Dónde queda el sujeto en la teoría de Butler? Para responder esta pregunta, la autora se centra en el hecho de postular las categorías de *sexo* y *género* como constructos lingüísticos puede terminar en interpretaciones erróneas y la imposibilidad de reconcebir el sujeto. A pesar de que *sexo* y *género* son ficción, construcciones lingüísticas, son necesarias para poder vivir (analíticamente hablando, sólo se puede acceder a lo humano a través de las categorías y el lenguaje). Así, el problema radica, principalmente, en que el constructivismo “Tendió a producir la premisa que refuta y a la vez confirma su propio objetivo<sup>72</sup>”: el sujeto. Es decir, el constructivismo radical, en últimas, ha terminado transformando todo en función de un monismo lingüístico que en cierta medida trató de poner en duda. Si el género es una construcción y siguiendo la idea de que la construcción es un ‘acto’, surge la inevitable pregunta: ¿Quién lleva a cabo dicho acto de construcción? ¿Ocupa la construcción el lugar del sujeto? Para ello, la propuesta butleriana es partir de “Cierta actitud recelosa en relación con la gramática”, pues,

---

<sup>72</sup> BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan.*, Óp. Cit., p. 23.

el hecho de que el género sea construido no implica la necesidad de un sujeto gramatical que exista *antes*, espacial y temporalmente, de la construcción:

“No está muy claro que exista un “yo” o un “nosotros” que no haya sido sometido, que no esté sujeto al género, si por “generización” se entiende, entre otras cosas, las relaciones diferenciadoras mediante las cuales los sujetos hablantes cobran vida. Sujeto al género, pero subjetivado por el género, el “yo” no está ni antes ni después del proceso de esta generización sino que sólo emerge dentro (y como la matriz de) las relaciones de género mismas”<sup>73</sup>.

Sostener que el sujeto se produce dentro y como una matriz de relaciones no implica que desaparezca el sujeto, sino interesarse por las condiciones de su producción. Así, a *grosso modo*, la cuestión del construccionismo radica en que no se tiene en cuenta que éste apela a medios excluyentes, además de ser un proceso continuo donde convergen múltiples interpelaciones. Según Butler, en la idea más difundida del construccionismo este entendido como un proceso unilineal, singular, determinante y jerárquico que, sin embargo, debe entenderse también como el producto de relaciones ‘externas’ que tienen la capacidad de desarticulación de la legitimidad discursiva. Pues en el proceso de las relaciones de género, la matriz que construye al sujeto lo hace en medio de exclusiones que limitan la constitución de lo humano, no obstante, esta limitación misma constituye la posibilidad de desarticulación de las normas del género dado que con el análisis deconstructivo de las categorías de sexo y género se puede también dar paso a una nueva construcción: la exteriorización que excede o supera al discurso, como aquellas zonas abyectas, invivibles, (que, en últimas, no son más que una fuerza interior), es constitutiva del discurso mismo, establece sus márgenes y límites de acción y, por tanto, exhibe los momentos de paradoja y ruptura en la medida en que reincorpore,

---

<sup>73</sup> *Ibíd.* p. 25.

en su proceso de creación, aquellas fuerzas que permanecen *ahí* pero que fueron excluidas y reubicadas en el momento de la construcción de lo inteligible pero que también se pueden usar para construir. En palabras de la autora:

“De modo que el debate entre construccionismo y el esencialismo pasa completamente por alto la cuestión esencial de la desconstrucción, porque la cuestión esencial nunca fue que “Todo se construye discursivamente”; esta cuestión esencial, cuando se plantea, corresponde a una especie de monismo discursivo o lingüístico que niega la fuerza constitutiva de la exclusión, la supresión, la forclusión, y la abyección violentas y su retorno destructivo dentro de los términos mismos de la legitimidad discursiva”<sup>74</sup>.

A partir de esto, entonces, la matriz de las relaciones de género no ocupa el lugar del sujeto en la construcción. Al asumir que el sujeto se constituye a través de múltiples interpelaciones, exclusiones y limitaciones, no debe caerse en la trampa gramatical de situar a estas “fuerzas impersonales” en el lugar gramatical del sujeto, puesto que se cae de nuevo en el juego de la metafísica del sujeto, cuya sustancia no podría ser explicada “partiendo del “sujeto” que es su efecto”<sup>75</sup>. Por lo tanto, para Butler no debe decirse que el término “construcción” se refiera única y determinadamente a la posición del sujeto. La construcción es una actuación, repetida, sin sujeto, donde “No hay ningún poder que actúe, sólo hay una actuación reiterada que se hace poder en virtud de su persistencia e inestabilidad”<sup>76</sup>. La autora señala, también, que:

“La construcción no es un acto único, ni un proceso causal iniciado por un sujeto y que culmina en una serie de efectos fijados. La construcción

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>75</sup> *Ibíd.*, p. 28.

<sup>76</sup> *Ibíd.*

no sólo se realiza en el tiempo, sino que es en sí misma un proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas; en el curso de esta reiteración el sexo se produce y a la vez se desestabiliza”<sup>77</sup>.

De este modo, Butler libera de la carga de la gramática sustancializadora al construccionismo. No hay necesidad de que exista un sujeto constructor. Butler le otorga a la construcción la posibilidad de desarticulación, de que la desconstrucción también sea parte de la construcción, además que la construcción no es un proceso que se acaba, está en un constante movimiento a través del cual nace y se (re)hace el sujeto.

Así las cosas, entonces, la performatividad que sostiene la vitalidad del género, que es a su vez sexo y que deviene en deseo, siempre heterosexual, es la que recrea, teatralmente, ser mujer u hombre y ser reconocido como tal. Así, según lo dicho, el concepto *mujer* supone, por lo actuado y obligatorio de su esencia, la formación de una identidad del cuerpo consigo mismo y con los demás cuerpos. Para ser legítimamente *mujer*, un cuerpo al que la estructura social lo ha designado como *mujer*, debe ser femenino, creerse femenino y ser capaz de hacer creer a los demás cuerpos con los que convive que es femenino. De esta manera, ser mujer, como ser hombre, es un camino que nunca se acaba. Jamás se llega a ser completamente mujer u hombre. Es la actuación constante la que permite su naturalización. Sin la reafirmación por medio de los actos, el cuerpo mujer o el cuerpo hombre carecerían de identidad. Así, pues ¿necesita el feminismo occidental, de acuerdo con la teoría de Judith Butler, la performatividad de los cuerpos, especialmente de los femeninos, para ser políticamente congruente? ¿Qué pasaría si los cuerpos que han actuado y escenificado un mundo como mujeres dejan de serlo y se convierten en algo que se desligue de lo performativo de su género? ¿Quedaría el feminismo aislado si eso

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 29.

ocurre? ¿Perderá las posibilidades de representar y luchar contra la opresión, contra el patriarcado, contra la exclusión?

#### IV. CONCLUSION

Sin duda alguna, la propuesta teórica de Butler ha logrado gran relevancia en los debates del feminismo del último cuarto de siglo. Al centrar su crítica en socavar las pretensiones de universalidad y cohesión de la categoría *mujeres* para alcanzar representación política, Butler pretende acabar con las identificaciones fantasmagóricas comunes del *género*, *sexo* y *deseo* como esencias que mantienen la coherencia y continuidad de una identidad concreta. Para Butler, en realidad, las metas del feminismo, con su ideal de liberación de las mujeres, han contribuido en alguna medida a perpetuar la dominación y la exclusión social, no solo de las mujeres, sino de muchas otras vidas *invivibles* debido, precisamente, a las reificaciones y limitaciones de las políticas de representación que terminan por invisibilizar y callar a aquellos sujetos que no se ajustan al tipo de cuerpos que el feminismo defiende. Como la propia Judith Butler lo subraya, es quizá ya el tiempo de olvidar la idea de representación basada en una identidad monolítica de lo que es *ser mujer*. La mujer, como consecuencia discursiva de un proceso de formación de identidad y reconocimiento colectivo, pasa por el proyecto de formulación y naturalización de la heterosexualidad, pues, siguiendo los postulados de Monique Wittig<sup>78</sup>, no se puede ser mujer sin ser heterosexual.

Así, pues, la labor de Butler gira en torno a la desnaturalización de las categorías que mantienen la ilusión de una identidad concreta de lo que significa ser mujer. Esto la llevó a proponer que antes que hechos naturales, el *sexo*, el *género* y el *deseo* son cuestiones de relación entre historia y el poder, por lo tanto, su resignificación se debía hacer en el plano lingüístico. Su empeño recae sobre el lenguaje; todo se reduce a las estructuras del lenguaje para significar los cuerpos.

---

<sup>78</sup> Para un estudio más amplio sobre la relación esencial y estructural que existe entre la idea de mujer y el concepto de heterosexualidad en la teoría feminista lésbica de Monique Wittig, ver: WITTIG, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Editorial EGALES, 2005. 130 p.

El poder del lenguaje es lo que permite introducir a los cuerpos y los individuos dentro del campo que de la inteligibilidad cultural, implementando la categoría del sexo como el ideal que regula la sexualidad y subjetivación humana. En otras palabras, a través del lenguaje se crea toda una ontología de los cuerpos y la sexualidad humana, pero teniendo en cuenta que lo humano es en sí mismo una postulación dentro del lenguaje, no se puede acceder a lo humano si no es a través de su construcción y, por lo tanto, menos se podría hablar de la sexualidad humana. Por ello, partiendo de que la heterosexualidad es una imposición del poder que excluye otras formas de vida que el propio cuerpo produce, es a través del mismo cuerpo donde se haya la subversión de las normas del imperativo heterosexual, pues estas nuevas formas de existencia, siguiendo la misma lógica de actuación y repetición, exhiben la incapacidad del discurso heterosexual de encerrar dentro de su lenguaje la realidad total del sujeto. Es decir, hay que entender que la ontología de los cuerpos se ha creado socialmente gracias al lenguaje y su capacidad de crear a aquello que nombra pero que, en virtud de su construcción y realización, esta ontología puede deconstruirse, resignificarse y construirse en nuevas ontologías porque si lo que da el poder al discurso heteronormativo es la capacidad de exclusión, repetición y actuación de ciertas normas, la incorporación de lo excluido y su performatividad pueden ejercer el poder de desarticulación. Por lo tanto, en virtud de ser construcción, la ontología discursiva de la identidad podrá estar abierta a una resignificación cultural constante, más amplia, que abarque a todos los cuerpos e identidades que son excluidos pero que, sin los cuales, la norma heterosexual no podría existir.

En su lucha por la desarticulación del concepto de *mujer*, Butler llega a la aseveración de que no existe la identidad estable, ni que el *género* es una esencia de la que derivan actos y actitudes propias que definan la calidad y/o la identidad de persona, ni que el sexo es un atributo improductivo, pues estos son una construcción, son siempre un *hacer* que estiliza al cuerpo, le otorga movimientos y articulaciones que generan la ilusión de un "yo". Por esta razón, continuar teniendo

a *la mujer* como base de la lucha política feminista es, por tanto, hacer caso y perpetuar las nociones, discursos e ideologías heterosexistas y, sobre todo, homofóbicas. Ser mujer no es solo creer que se es, es también comportarse como tal y, por lo tanto, situarse en el lugar de lo no-abyecto, el de aquellos sujetos que no siguen la normatividad necesaria para alcanzar la calidad de mujer. Si el feminismo occidental, especialmente el francés y el norteamericano, continúa anclado en la noción de *mujer*, jamás podrá reclamar para sí el legado de libertad, inclusión y respeto. Ser *mujer* es, quiérase o no, ser parte de un entramado de invisibilización, desconocimiento y no legitimización de cuerpos que existen pero que no importan, ni si quiera por aquellas que buscan un mundo mejor y más vivible.

Por otro lado, aunque combatir las reificaciones fantasmagóricas que premian y sanciona diversas formas de vida, sea luchar contra una forma de poder, la lucha ya no es contra el Estado y sus aparatos burocráticos, la lucha es a nivel micro, en la individualidad de los cuerpos, en los hogares familiares y en las instituciones que, como diría Foucault, disciplinan el cuerpo. La idea es jugar con el lenguaje, así como él juega con nosotros, pues como dice la misma Judith Butler, no estamos fuera del lenguaje que nos estructura, pero tampoco estamos determinados por el lenguaje que hace posible la existencia de ese “yo”<sup>79</sup>. Es así como, de esta manera, ella concibe el poder que la actuación de comportamientos paródicos que subviertan las normas hegemónicas de la heterosexualidad obligatoria, pues aquí política y teatralidad son conceptos paralelos.

El feminismo butleriano es, entonces, un feminismo de destrucción y de resignificación. Es un feminismo que se adentra en el reconocimiento de la diferencia en medio de los diferentes, de los que son unos *otros*. Partiendo de la idea de que nada es natural, de que todo es construido, cambiante y aprendido, Butler sustenta la capacidad de los cuerpos de convertirse en agentes de su propia

---

<sup>79</sup> BUTLER, Judith. El género en disputa., Óp. Cit., p. 30.

identidad. El sexo como biológicamente condicionante crea la falsa ilusión de ser inamovible, de ser perpetuo y eterno, cuando en realidad es solo un constructo teatral, imitable y parodiable, en medio de un sinnúmero de posibilidades que pueden surgir, a pesar de la violencia siempre presente que significa la consolidación del género binario y de la heterosexualidad obligatoria. El género, que deviene en sexo, el ser mujer u hombre, el actuar como tal, es todo un sistema que crea identidades, normas, regulaciones casi siempre negativas, instituciones, que han venido perpetrándose y adentrándose tan fuerte en la vida humana, que pareciera lo único que es, la única posibilidad, lo que debe ser, a pesar de tener que contar con esos *otros* que, después de todo, son su sustento. Esos seres abyectos que son su espejo negativo, indispensables para continuar consolidándose.

Judith Butler propone, así, la idea de un sujeto que es posterior al discurso, pero que también puede ser creador de discursos. El binarismo género/sexual en el que se introducen los cuerpos desde que nacen, puede ser punto de partida para la configuración de otros muchos discursos que sirvan para la desarticulación del propio género heterosexual. Así como el género es performativo, a la manera de una actuación, de una puesta en escena, que se repite como un guion hasta que se aprende de memoria, también puede llegar a ser un acto que se *corrompe*, que se *desvirtúa*, desconfigurando su esencia y creando formas nuevas, pues en el momento en el que su actuación se inscriba en el tiempo, los efectos del género parecen no ser siempre los mismos, este contraste entre la Ley y la posibilidad de nuevas configuraciones del género exhiben la alteridad de la Ley y con ello, el punto de subversión y fracaso de la misma. Es en este punto en el que Butler propone un nuevo sujeto agente de cambio. Como un travesti, que utiliza toda la indumentaria que el género le adapta a los cuerpos sellados como mujeres, pero sin querer llegar a ser un clon de ella, sino una parodia estridente que socava lo más íntimo de lo femenino, el agente de cambio butleriano puede deformar lo que parece *original*, aunque siempre sea una imitación de un ideal que nunca se alcanza del todo, logrando que la seguridad con la que se configura el hombre y la mujer pierda su

base y, de esta manera, comience a deconstruirse, a deshacerse, en medio de múltiples discursos que aparecen, se consolidan y diversifican.

A partir de ahí surge la pregunta: *¿cómo lograrlo?* Esa es, tal vez, la nueva tarea del feminismo, según Butler. El feminismo necesita salir de su zona de confort y descomponer los ideales a los que ha estado sujeto, con el fin de proponer alternativas que tengan en cuenta las diversas formas de vida que existen pero que son negadas, invisibilizadas y calladas, mientras el sujeto *mujer* continúa pareciendo monolítico. El feminismo debe luchar, ahora, por un mundo más vivible para todos y eso implica desligarse de preconceptos biologicistas, esencialistas y, por ende, excluyentes. El feminismo necesita abandonar lo normal, lo cotidiano, lo reconocible, y permitir que todos aquellos que no se ajustan a las regulaciones del género binario heterosexual puedan ser lo que son, puedan articular sus propios discursos y, desde ahí, formar sus propias identidades. En otras palabras, Judith Butler espera que el feminismo, como discurso que es él mismo, se destruya, se deconstruya y se (re)construya, para crear un nuevo movimiento en el que las identidades múltiples tengan cabida y donde los cuerpos convivan entre múltiples posibilidades de ser.

En esta perspectiva, Butler espera que el feminismo no se constituya como movimiento de una sola cara, sino que, en la lucha por la reivindicación de los derechos y dignidades de los oprimidos, el feminismo sea un movimiento con múltiples caras, identidades y formas de ser que muchas veces pueden no ser convencionales, pero que, lo más importante, tienen la misma meta política de acabar con las violencias normativas que la imposición de discursos idealistas producen en quienes no se adaptan, quieran o no, a sus estructuras. Por ello, podemos señalar la crítica Butleriana dentro de un momento histórico que establece una nueva vindicación, esta vez, la de los *otros*, la de los cuerpos y subjetividades abyectas, de los raros, los *queer*. La idea es la siguiente: la desarticulación de los supuestos esencialistas sobre los que parte el feminismo conmina a que él, como

movimiento político de la vindicación que es, no se cierre ni siga insistiendo en la “unidad” para alcanzar metas políticas sino que sea verdaderamente incluyente, esto es, que se constituya como movimiento político de coalición abierta donde converjan diversos discursos vindicadores de los marginados y conformar, de esta manera, un movimiento político más fuerte para poder combatir las reificaciones idealistas que castigan las vidas de aquellos seres abyectos, oprimidos y raros, teniendo en cuenta, no obstante, que la categoría del género y la identidad sólo deben usarse cuando éstas no prescriban la ontología de los sujetos, es decir, cuando conciban la identidad de género como una matriz cultural de identidades tan variadas como cuerpos e individuos existen y no como un *telos* normativo.

## BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN, Elena; MAQUIEIRA, Virginia. (eds.). Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. Madrid: Editorial Alianza, 2001.

BENHABIB, Sheila; CORNELLA, Drucilla. Teoría feminista y Teoría crítica: ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío. Valencia (España): Ediciones Alfons El Magnànim, 1990. Disponible en: <http://es.slideshare.net/carovalka/judithbutlervariacionessobresexoygenerobeauvoirwittigfoucault>.

BUTLER, Judith. Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós, 2002.

BUTLER, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós, 2007.

DE BEAUVOIR, Simone. El segundo sexo. Buenos Aires: Editorial De Bolsillo, 2009. II volúmenes.

EXPÓSITO G. Mercedes. “El devenir del sistema sexo-género. La necesidad de hablar de las mismas cosas”. En: Cuadernos KORÉ. Primavera – verano, 2010. Vol. 1, no. 2. Disponible en: <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/article/view/566/258>

NICOLÁS, Gemma, “Debates en epistemología feminista: del empiricismo y el *standpoint* a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista”. En: Gemma NICOLÁS, Encarna BODELEÓN (comps.). Género y Dominación. Críticas feministas del derecho y el poder. Barcelona: Editorial Anthropos, 2009. P. 7 – 62.

PÉREZ N., Pablo. "Performatividad y subversión de la identidad: a propósito de la obra de Judith Butler". En: *Revista Laguna*. Marzo, 2004. Vol. 14. Disponible en: [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20LAGUNA/14%20-%202004/08%20\(Pablo%20P%C3%A9rez%20Navarro\).pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20LAGUNA/14%20-%202004/08%20(Pablo%20P%C3%A9rez%20Navarro).pdf)

RUBIN, Gayle. "El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo" En *Revista Nueva Antropología*, noviembre, 1986. Vol. 8, no., 30. Disponible en: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/EI%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>

WITTIG, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Editorial EGALES, 2005.